

**SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO
MEMORIA 2000**

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
Diciembre

INDICE

	PRESENTACION	3
I.	REGULACION LABORAL	4
	Normas Nacionales	6
	Normas Internacionales	6
II.	POLITICAS LABORALES	8
	Erradicación Trabajo Infantil	9
	Promoción y Planificación del Empleo	10
III.	RELACIONES LABORALES E INSPECCION DEL TRABAJO	13
	Relaciones Laborales	14
	Inspección del Trabajo	17
II.	FUNCIONES ADMINISTRATIVAS	19
V.	OTRAS ACTIVIDADES	25
VI.	ANEXO: CUADROS Y GRAFICOS	28

P R E S E N T A C I O N

Presentamos las principales actividades realizadas por la Secretaría de Estado de Trabajo durante el año 2000.

Estas actividades se describen en cinco capítulos que comprenden: Regulación Laboral; Políticas Laborales; Relaciones Laborales e Inspección del Trabajo; Funciones Administrativas; y otras actividades. Asimismo, presentamos las actividades cuantificables en cuadros y gráficos estadísticos.

I. REGULACION LABORAL

Las funciones de regulación laboral se refieren a la preparación de normas reguladoras del mercado de trabajo y de las relaciones laborales, a las reformas legales y reglamentarias y a la armonización de la legislación laboral.

Normas Nacionales:

Se dictó la Resolución No.5/2000, del Titular de esta Cartera, por la que fue aprobada la reorganización de las Representaciones Locales de Trabajo, a su vez fue modificada por la Resolución No.44/2000.

El Comité Nacional de Salarios celebró 12 sesiones en las que se discutieron 4 **tarifas de salarios mínimos**, de las cuales se aprobaron las siguientes: 1) para los trabajadores en instituciones sin fines de lucro destinadas a la prestación de servicios de salud y rehabilitación de personas con discapacidad, con un aumento del 15%; 2) para operadores de máquinas pesadas en la construcción, con un aumento variable según tipo y capacidad de la máquina; y 3) para operadores de máquinas pesadas del sector agrícola, con un aumento de 35%, con relación a la tarifa anterior (Cuadro 1).

Normas Internacionales:

Se informó al Departamento de Normas Internacionales del Trabajo de la OIT, sobre la ratificación por nuestro país de los **ocho convenios fundamentales de la OIT** a saber: 29 y 105 sobre *trabajo forzoso*; 87 y 98 relativos a la *libertad sindical y la negociación colectiva*; 100 y 111 acerca de la *igualdad de remuneración y la no-discriminación laboral*; 138 y 182 relativos a la *edad mínima para el trabajo y erradicación del trabajo infantil*.

Se ratificó y promulgó por el Congreso Nacional, el Convenio No.182 y su Recomendación No.190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la *prohibición de las peores formas de trabajo infantil* y la acción inmediata

para su eliminación, adoptados en la 87^{ava} Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Se sometió al Congreso Nacional el Convenio No.183 y la Recomendación 191, de la OIT, relativos a la *protección de la maternidad*, adoptados en la 88^{ava} Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Se solicitó al Congreso Nacional la ratificación del Convenio 122, relativo a *la política de empleo* de la Organización Internacional del Trabajo.

Se enviaron, al Director General de la OIT, las memorias de los Convenios siguientes: No.52 sobre vacaciones pagadas; No.95 protección del salario; No.106 descanso semanal (oficina y comercio); No. 167 seguridad y salud en la construcción; No. 172 condiciones de trabajo en hoteles y restaurantes; No.77 examen médico de los menores (industria); No.79 trabajo nocturno de los menores (trabajo no industriales); No.90 trabajo nocturno de los menores (industria); No. 107 poblaciones indígenas y tribuales; No 29 trabajo forzoso; No.100 igualdad de remuneración; y No. 87 libertad sindical y protección del derecho de sindicación.

Se remitió al Departamento de Normas de la OIT un documento en el que se da respuestas a sus Informes VI y VII, sobre seguridad y salud en la agricultura, en preparación de la primera discusión de este punto en la 88^{ava} Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en junio del presente año y relativo al retiro de los convenios siguientes: N^o. 31 sobre horas de trabajo en minas de carbón, del año 1931; N^o46 sobre horas de trabajo en minas de carbón (revisado) del año 1935; N^o. 51 sobre reducción de horas de trabajo en obras públicas, del año 1936; N^o. 61 sobre reducción de horas de trabajo en la industria textil del año 1937; y N^o. 66 sobre trabajadores migrantes, del año 1939, respectivamente.

II. POLITICAS LABORALES

En el marco general de acción del sector laboral y en aplicación de la política socio-laboral del gobierno, la gestión e intervención de esta Secretaría de Estado durante el año 2000, consistió en:

Erradicación Trabajo Infantil:

Se rescataron de actividades agrícolas de alto riesgo e **integraron a la escuela a 311 niños y niñas**, en la segunda etapa del proyecto **Erradicación del Trabajo Infantil** que se está ejecutando en Constanza, como parte del Programa Internacional para la Erradicación de Trabajo Infantil (IPEC) de la OIT, con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil de este municipio, Projovent Dominicano Inc; con financiamiento de la OIT, del Departamento de Trabajo de Estados Unidos de América y del Gobierno Español.

Se comenzó la ejecución de la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI 2000), con los auspicios de la Oficina Internacional del Trabajo (OIT). Los objetivos globales son: generar datos sobre las actividades de los menores (incluidas las escolares, las económicas y las no económicas) e iniciar el proceso de establecer una base de datos en República Dominicana que contenga información cuantitativa y cualitativa, que permita dictar políticas respecto al trabajo de los menores. La muestra abarca 8000 viviendas y se investigan a niños (a) y adolescentes de 5 a 17 años.

Con la colaboración de varias organizaciones sociales se elaboraron los siguientes proyectos para la prevención y erradicación del trabajo infantil: 1) Instalación de Centros de Formación Técnica para Adolescente de Boca Chica, con la organización “Caminante Proyecto Educativo”; 2) Programa para Menores en la Calle y de la Calle, con la “Pastoral Juvenil”; 3) Prevención y Erradicación de la Prostitución en los Municipios de Sosúa y Puerto Plata, con el “Foro Social de Puerto Plata”; 4) Programa para Niños y Niñas que laboran en el Sector

Cafetalero de Peravia con la “Asociación para el Desarrollo de San José de Ocoa”; 5) Programa para el Sector de Producción de Tomates en la Provincia de Azua con el “Grupo Ambiental Hábitat”.

Promoción y Planificación del Empleo:

Se aprobó por el Congreso Nacional un contrato de préstamo para la ejecución, el próximo año, del proyecto **Capacitación y Modernización Laboral “Juventud y Empleo”**, cuyo objetivo principal es incrementar la empleabilidad de 37,500 jóvenes entre los 16 y 22 años que se encuentran en situación de precariedad social. Uno de los objetivos específicos es reorientar el sistema de formación técnico-profesional del país, que dará por resultado planes de capacitación definidos respondiendo a las necesidades del mercado de trabajo. Es un convenio firmado por el Gobierno Dominicano con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto total de USD\$21 millones.

Se completó la encuesta sobre horas extras trabajadas en el comercio de Santo Domingo y Santiago, cuyos resultados permitirán explorar la posibilidad de impulsar la creación de nuevas plazas de trabajo asalariado en ese sector.

Se encuentra en la etapa de ejecución, el proyecto de encuesta se maneja en obra extranjera en la construcción; ya completado el trabajo de campo y el procesamiento de los datos básicos. El objetivo es conocer la proporción de trabajadores extranjeros en el sector construcción y trazar políticas al respecto.

Se continuó, con el apoyo técnico de la OIT, la organización del Programa Nacional de Acción para la Integración Socioeconómica de las Personas con Discapacidad en la República Dominicana, “*Praxis-Dominicana*”. El objetivo de este programa es formular y aplicar medidas de acción positivas orientadas a garantizar la integración de las personas con discapacidad en el mercado de trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades y de trato.

Se realizó un concurso público para la selección y contratación de consultores internacionales en mediación laboral, planificación estratégica y estadísticas laborales.

En el contexto del Programa de Capacitación en Mediación Laboral, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Organización, montaje y celebración de los cursos siguientes: ***Curso Nacional de Formación de Formadores en Relaciones Laborales, y Curso sobre Mediación Laboral*** con la participación de 45 representantes empresariales, 26 representantes sindicales y 20 representantes gubernamentales.
- Celebración de 25 mini-encuentros de difusión de las normas laborales, con la participación de 270 personas provenientes de empresas privadas, ONG'S y organismos gubernamentales.

Por el servicio de Información y Orientación Laboral se impartieron los talleres; cursos y seminarios siguientes:

- 12 talleres de información y orientación ocupacional en coordinación con instituciones públicas capitalizadas (Marmolería Nacional, Fábrica de Vidrio, Industria de Papel, Mina de Sal y Yeso). Participaron 720 personas.
- 16 talleres sobre “Búsqueda de Empleo”, dirigidos a 665 demandantes de empleos. Se realizaron en las ciudades de Santo Domingo, Santiago y Samaná.
- 2 talleres sobre “Innovaciones en el Area Secretarial”, dirigidos a 385 secretarias-recepcionista de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y de esta Institución.
- Taller sobre “Nuevas Estrategias de Selección y Evaluación de Personal”, Coordinado con la UASD, participaron 45 personas.

- Taller sobre “Orientación ocupacional dirigido a jóvenes infractores y de conducta irregular. Coordinado con la Fundación Amimundo, participaron 96 jóvenes.
- Programa de pasantía y prácticas supervisadas en coordinación con las universidades UASD, O&M y CDEP. Participaron 5 profesionales pasantes y 36 estudiantes de término de Psicología Industrial.
- Curso-taller para dirigentes comunitarios de Samaná. El tema fue “Cómo Empezar su Propia Microempresa”. Participaron 35 personas.

Se inauguró el “Centro Virtual de Orientación Ocupacional y Empleo”, con los auspicios de la Agencia Española de Cooperación (AECI), mediante el cual se inserta en la página WEB de esta Secretaría los servicios que ofrece la Dirección General de Empleo y Recursos Humanos.

Se concertó un convenio con la Agencia de Cooperación Española, mediante el cual dicha agencia está en la disposición de efectuar un aporte a esta Secretaría de RD\$6,000,000.00, para invertirlos en el desarrollo de actividades en el área de empleo y recursos humanos, principalmente en el acondicionamiento de las nuevas oficinas de intermediación de empleo; puesta en marcha de kioscos de empleo; creación de la Sala de Autoinformación y adquisición de equipos para la misma.

Se registraron 1,006 solicitudes de demandas y 771 ofertas de empleos en el servicio de intermediación de empleo. Se colocó a 272 de los demandantes, de los cuales el 56% son hombres y el 44% son mujeres (Cuadro 2).

**I. RELACIONES LABORALES
E INSPECCION DEL TRABAJO**

En este capítulo se describen las actividades enmarcadas en las relaciones laborales, como son: el registro de organizaciones de trabajadores; el registro de contratos de trabajo; las suspensiones de los efectos de contratos de trabajo; la tutela judicial efectiva; y todas las actividades de interés público para el normal funcionamiento de estas relaciones. Asimismo, el ejercicio de funciones de asesoría y control mediante el mantenimiento del servicio de inspección.

Relaciones Laborales:

Se registraron 3,177 **nuevas empresas** que generaron un total de 48,997 **nuevos empleos**. Conforme al sexo, los nuevos empleos generados se distribuyeron de la siguiente forma: 29,944 (61%) hombres y 19,053 (39%) mujeres (Cuadro 3).

Se registraron 21 organizaciones de trabajadores: 17 sindicatos de empresas, entre ellos 3 de zonas francas; 2 sindicatos de profesión y 2 federaciones (Cuadro 4).

Se aprobaron 379 **contratos de aprendizajes**. De éstos, 97% corresponden a hombres y 3% a mujeres. La distribución por ocupación fue: mecánica automotriz 33%; mecánica industrial 30%; soldador y construcción metálica 7%; electricista 6%; instalación y mantenimiento eléctrico 5%; refrigeración y aire acondicionado 5%; ebanistas 4%; desabollador y pintor de vehículos 3%; panadería y repostería 3%; electricista automotriz 2%; Electricista industrial 1%; y recepcionista 1% (Cuadro 5).

Se aprobaron 632 solicitudes de registro de **contratos de extranjeros**, 73% corresponden a hombres y 27% a mujeres. Se destacan con porcentajes de 2 cifras: trabajadores de nacionalidad española (24%) y colombiana (16%) (Cuadro 6).

Se recibieron 680 solicitudes de **suspensiones de los efectos de contratos de trabajo** (25% menos que el pasado año), que comprendieron a 21,043 trabajadores: 12,062 (57%) hombres y 8,981 (43%) mujeres (Cuadro 7).

Las causas que motivaron estas solicitudes se distribuyeron de la siguiente forma: **incosteabilidad** (29%); **falta de materia prima** (26%); **falta de fondos** (26%); **caso fortuito o de fuerza mayor** (10%); **exceso de producción** (6%) y **por otras causas** (3%).

Del total de estas solicitudes 130 fueron de zonas francas (19%), que comprendieron a 9,997 trabajadores (48%): 6,308 (63%) mujeres y 3,689 (37%) hombres (Cuadro 8).

Se recibieron 41 solicitudes de **cierres de empresas o reducción definitiva de personal**. Se aprobaron 15 (37%), que afectaron a 144 trabajadores: 72 (50%) hombres y 72 (50%) mujeres; fueron rechazadas 22 (54%); declaradas inadmisibles 3 (7%); y se negoció sin cierre 1 (2%) (Cuadro 9).

Se depositaron 18 **convenios colectivos de trabajo**: 9 de industrias; 4 de comercios; 3 de empresas de transporte; y 1 en construcción y minas, respectivamente, que favorecieron 9,266 trabajadores: 7,597 (82%) hombres y 1,669 (18%) mujeres (Cuadro 10).

Se depositaron 25 **planes de pensiones y jubilaciones**, 10 en comercios; 9 en empresas de servicios; 4 en industrias; y 1 en empresas de transporte y 1 en establecimientos financieros, que benefician a 2,060 trabajadores: 1,459 (71%) hombres y 601 (29%) mujeres (Cuadro 11).

Se solicitaron 64 **despidos de mujeres embarazadas**: se aprobaron 46 (72%), porque sus causas no obedecieron a razones concernientes al estado de embarazo o a hechos resultantes del parto; 18 (28%) se rechazaron (Cuadro 12).

La Dirección de Mediación y Arbitraje intervino en 36 **conflictos colectivos de trabajo**, de éstos: 53% corresponde a industrias; 19% servicios;

11% transporte; 8% minas; 6% agricultura; y 3% construcción. El resultado de estas mediaciones es el siguiente: se levantaron 4 actas de acuerdo, 8 actas de no acuerdo, 1 acta de no-comparecencia, 11 se resolvieron por negociación directa y 12 quedaron pendientes de resolución (cuadro 13).

Se registró 1 (una) **huelga en el sector azucarero** que involucró a 1,507 trabajadores, con un total de 132 horas de trabajo perdidas.

Se atendieron 97 casos en el **Servicio de Asistencia Judicial**: el 97% a solicitud de trabajadores y el 3% de empleadores. Sus demandas laborales fueron principalmente por despido, desahucio o dimisión, despido de mujeres embarazadas; accidente de trabajo; y muerte o incapacidad del trabajador.

Se expidieron 6 autorizaciones para trabajar a menores con edades entre 14 y 16 años, cuyas solicitudes cumplían con los requisitos establecidos en el Código de Trabajo.

Se depositaron 31 **Reglamentos internos** de empresas; 12 (39%) pertenecen a empresas de zonas francas (Cuadro 14).

Se depositaron 14,551 **planillas de registro de personal fijo de empresas**. De estas planillas 11,931 (82%) corresponde a la renovación anual de dicho registro y 2,620 (18%) a empresas que registraron sus planillas por primera vez. El total de trabajadores fijos registrados fue de 461,101: 278,090 (60%) hombres y 183,011 (40%) mujeres (Cuadro 15).

Se recibieron 7,432 planillas de personal fijo del **Distrito Nacional** (51% del total país). Se renovaron 6,225 (84%) y se registraron por primera vez 1,207 (16%), con una cantidad total de 212,961 trabajadores permanentes (46% del total nacional): 62% hombres y 38% mujeres. De **otras localidades** del país se recibieron 7,119 (49% del total nacional). Se renovaron 4,799 (67%) y se registraron por primera vez 2,320 (33%), con una cantidad total de 248,140 trabajadores permanentes (54% del total nacional).

Del total de planillas recibidas 402 correspondieron a **empresas de zonas francas**, de las cuales 79 (20%) pertenecen al Distrito Nacional y 323 (80%) a otras localidades. El registro de trabajadores fue de 148,484 (32% del total nacional): 56% mujeres y 44% hombres. 56 empresas de este sector depositaron sus planillas de personal fijo por primera vez, con un monto de trabajadores de 29,700, 63% mujeres y 37% hombres (Cuadro 16).

578 empresas registraron 15,043 **trabajadores móviles u ocasionales**, de éstos 12,544 (83%), son hombres y 2,499 (17%) son mujeres (Cuadros 17, 18 y 19).

Se formaron 25 **Comités de Higiene y Seguridad en el Trabajo**. Se elevó a 376 el total de comités existentes (Cuadro 20).

Se reportaron **accidentes de trabajo** de 19 empresas, lo que afectó a 756 trabajadores: 749 hombres (99%) y 8 mujeres (1%).

Inspección del Trabajo:

Se visitaron 35,182 establecimientos a escala nacional: 30,738 (87%) son **inspecciones especiales** (realizadas a requerimiento de trabajadores y empleadores) y 4,444 (13%) son **inspecciones regulares**. Del total de inspecciones un 55% se realizó en el Distrito Nacional y un 45% en las demás localidades del país (Cuadro 21).

Se levantaron 7,656 **actas de apercibimiento** en las empresas inspeccionadas con el fin de requerirles el cumplimiento de las normas del Código de Trabajo y del Reglamento sobre Higiene y Seguridad Industrial.

Se levantaron 2,776 **actas de infracción**, esto es, un 8% del total de inspecciones realizadas. Basándose en estas actas de infracción se sometieron a los juzgados de paz competentes 2,049 empresas: 85% pertenecen al Distrito Nacional; 10% a Santiago de los Caballeros y 5% a otras localidades del país. (Cuadros 22 y 23).

Se atendieron 140,645 personas que requirieron asesoramiento de la Dirección de Inspección y de las Representaciones Locales, esto representa un promedio de 16 personas atendidas por localidad por día; este promedio para Santo Domingo es de 209 personas por día.

V. FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

El proceso de modernización de esta Secretaría de Estado; la planificación estratégica; los procedimientos de trabajo de las diferentes áreas; los avances en informática; las publicaciones informativas; y la capacitación del personal, son las actividades descritas en este capítulo de Funciones Administrativas.

Se continuó con el proceso de incorporación a la Carrera Administrativa de los empleados de esta Secretaría, con la incorporación de los grupos I y II de Servicios Generales y de Apoyo Administrativo, respectivamente.

Se celebró el **7^{mo} Concurso público para Inspectores de Trabajo**, en colaboración con la Oficina Nacional de Administración y personal (ONAP), con una participación de 269 abogados, de los cuales 18 calificaron.

Se modificaron los manuales de cargos clasificados y de organización y funciones de esta Institución para ajustarlos a la nueva estructura.

Se revisaron y modificaron los formularios laborales, con la finalidad de adaptarlos a las especificidades del Código de Trabajo; a los requerimientos estadísticos y para más fácil comprensión de los usuarios.

Se ejecutaron las siguientes actividades en el área de desarrollo administrativo: elaboración de un formato para el informe mensual de gestión de las representaciones locales de trabajo; revisión del manual de procedimientos de la Representación Local del Distrito Nacional; conclusión del instructivo para llenar los formularios laborales, diseño del manual de procedimientos de la Dirección General de Relaciones del Trabajo; tercera revisión del Anteproyecto de Reglamento Orgánico y Funcional de esta Secretaría, revisión a la versión del Libro Séptimo del Código de Trabajo, en la parte relativa a la estructura orgánica, y la elaboración de un desplegable para ingreso de esta Institución al Sistema Integrado de Información de los Servicios Públicos.

Se editaron las siguientes publicaciones: *Noticias Laborales No.4*; *Estadísticas Laborales No.5*; *Derecho del Trabajo ante el Nuevo Milenio*; *6^{ta}*

edición de la Guía de los Derechos de los Trabajadores; 4^{ta} edición del Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo; El Trabajo del Menor en la Legislación Dominicana; La República Dominicana ante la OIT; Gaceta Laboral I y II; Guía del Empleador para Llenar los Formularios Laborales; y Recopilación de Normas Laborales y de Seguridad Social de la República Dominicana.

Finalizó el convenio entre el BID y esta Secretaría de Estado, que consistió en: capacitación en mediación laboral; difusión de las normas laborales; y modernización de la institución. Dentro de este último módulo se elaboró el *Plan Estratégico Institucional, Período 2001-2005*, con la colaboración de una firma consultora salvadoreña contratada para tal fin.

Se desarrollaron las siguientes actividades en el área de informática: sistema de contabilidad acorde con el Manual de Contabilidad Gubernamental de la Contraloría General de la República; sistema para la administración de los recursos humanos, desarrollado por la Contraloría y modificado por el Departamento de Informática para adaptarlo a las necesidades específicas de la SET; sistema Datareservas Empresarial, en combinación con el Banco de Reservas, que permite consultar en cualquier momento los balances de las cuentas de esta Institución y hacer movimientos afectando a las mismas electrónicamente; sistema de administración del registro sindical, el mismo también fue aplicado en varios países de Centroamérica, dentro del *Programa de Modernización de las Administración del Trabajo de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana (MATAC)*, de la OIT; está en proceso una aplicación para facilitar el llenado, impresión y posterior remisión de los formularios laborales electrónicos; se diseñó una nueva página en Internet, que contiene informaciones de la Institución, un banco de datos de ofertas y demandas de empleo y el Centro Virtual de Orientación Ocupacional, además permite realizar e imprimir cálculos

de prestaciones laborales, se está desarrollando, conjuntamente con una firma privada, un sistema de información gerencial y de gestión de trabajo, el mismo sustituirá el actual que comprende las áreas de Correspondencia, Dirección General de Relaciones Laborales e Inspección del Trabajo.

Se depositó en las Colecturías de Impuestos Internos de Santo Domingo, la suma de trescientos setenta y tres mil ciento ochenta y siete pesos (RD\$373,187.00), a favor del Estado Dominicano, por concepto del pago de multas de empresas condenadas por sentencias de los juzgados de paz, por transgredir las disposiciones del Código de Trabajo.

Se inventariaron las publicaciones de la biblioteca de esta institución, ascendiendo a 4,450 volúmenes, sin incluir las revistas. Se atendió a 2,100 personas (90% estudiantes) que solicitaron sus servicios.

Se canalizó a los diferentes departamentos un flujo de 136,651 correspondencias recibidas durante el año.

Capacitación Laboral:

Para elevar la calificación profesional del personal de esta Secretaría, en consonancia con el proceso de modernización, se celebraron los siguientes cursos, seminarios y talleres:

- Seminario sobre **Primeros Auxilios**, dirigido a empleados de servicios generales.
- Cursos sobre **Windows 97, Word 98 y Excel 98, Microsoft Outlook e Internet**, dirigido al personal de dirección y de mandos medios.
- Curso-taller sobre **Reducción de la Demanda de Alcohol y otras Drogas en el Area de Trabajo**, para empleados de diferentes áreas.
- Curso **Evaluación/Medición de Agentes Químicos**, dirigido a inspectores y técnicos de higiene y seguridad en el trabajo.

- Curso sobre **Derecho Laboral**, dirigido a empleados de Asistencia Judicial.
- Curso de **Atención al Ciudadano y Calidad en el Servicio**, dirigido a las secretarías.
- Curso de **Ortografía y Redacción Actualizada**, dirigido a empleados de diferentes áreas.
- Taller **Educación de Adultos e Inserción en el Mercado Laboral**, coordinado con la Secretaría de Educación y Cultura, para personal de la Dirección de Empleo y Recursos Humanos.
- Taller de **Planificación Estratégica**, dirigido al personal de dirección y de mandos medios.
- **Diplomado en Administración de Personal**, para empleados del Departamento de Personal.
- Capacitación en las áreas de administración y soporte de redes, software de administración de base de datos, administración de servidores de mensajería electrónica y desarrollo de aplicaciones visuales, dirigida al personal del Departamento de Informática.
- Curso sobre **Métodos Estadísticos y Técnicas de Muestreo Aplicado**, para técnicos de la Oficina Sectorial de Programación.
- Curso de **Desarrollo Institucional y Capacitación**, en Alcalá de Henares, España, para técnico de la Oficina Sectorial de Programación.
- Curso **Análisis Comparativo de los Sistemas Integrados de Seguridad y Salud en el Trabajo**, en Turín, Italia, y Madrid, España. Participó un técnico de la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Entrenamiento de seguridad y salud en el trabajo, en Sao Paulo, Brasil, participaron técnicos de la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo

V. OTRAS ACTIVIDADES

Se participó en la 88^{ava} **Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo**, celebrada en Ginebra Suiza, en el mes de junio.

Se participó en las 277^a; 278^a y 279^a **Reuniones del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo**, en Ginebra, Suiza, en los meses de marzo, junio y noviembre, respectivamente. Uno de los temas tratados en la última reunión fue la erradicación de las peores formas de trabajo infantil, prioridad del actual Gobierno.

Se participó en la Reunión de Ministros del Trabajo de Centroamérica, Belice, Panamá y República Dominicana, en la que se trató sobre el acta de la Asociación Comercial de la Cuenca del Caribe. Celebrada en El Salvador, en el mes de agosto.

Se participó en la Misión de Trabajo de los Ministerios de Trabajo de Centroamérica, Belice, Panamá y la República Dominicana, celebrada en México, en el mes de septiembre.

Se participó en reunión de trabajo, en el marco del proyecto “Diseño de Estrategias para la Reforma de los Sistemas de Empleo y Capacitación en Centroamérica y el Caribe”, diferenciado por sexo, auspiciado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ). Celebrado en La Antigua, Guatemala, en septiembre.

Se participó en el Seminario Iberoamericano “Construcción de Lineamientos Políticos para el Diseño de Programas de Grupos Desfavorecidos”, auspiciado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), celebrado en Lima, Perú, en septiembre.

Se participó en el “Curso de Capacitación Técnica en la Gestión de Empleo”, auspiciado por la OIT, celebrado en Guatemala, en septiembre.

Se participó en el “Programa Regional de Modernización del Mercado Laboral”, en Guatemala, en el mes de septiembre.

Se participó en la Reunión del Consejo de Ministros del Trabajo, del Proyecto de Libre Comercio para Centroamérica y el Caribe (PROALCA), celebrada en El Salvador, en diciembre.

Se celebró un taller sobre **Planificación Estratégica Institucional para el año 2001**, con la participación de los funcionarios del área gerencial, en el Hotel Pinar Dorado de Jarabacoa. El objetivo del taller fue planificar las actividades a desarrollar el próximo año en esta Institución.

VI. ANEXOS: CUADROS Y GRAFICOS